

DIARIO DE CASTELLON,

PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE.



AÑO I.

Precios de suscripción.
En Castellon.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.
Redaccion y Administracion: Medio, 53, bajos,
donde se ha de dirigir la correspondencia y re-
clamaciones.

Domingo 15 de octubre de 1876.
Se publica todos los dias excepto los siguientes
á festivos.

Anuncios.
Los suscritores.—En la cuarta página, 5 cénti-
mos de peseta línea. Remitidos, á precios conven-
cionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10
céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 real lí-
nea. Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Núm. 151.

Despachos telegráficos.

Madrid, 13.—Se ha firmado el em-
préstito de Cuba.

Es falso que el ayuntamiento de
Madrid haya dimitido.

La reina Isabel ha llegado á Madrid.
Desde la estacion del Norte se ha di-
rigido á la capilla de la Virgen de la
Paloma y desde allí á Palacio regre-
sando por la tarde al Escorial. El
domingo por la tarde saldrá de aquel
sitio, llegará á Madrid, y se dirigirá
desde la estacion del Norte á la del
Mediodia por el ferro-carril de cir-
cunvalacion continuando su viaje á
Sevilla.

Madrid, 13.—Asegurase que el dia
5 de noviembre reanudarán las cór-
tes sus tareas.

El sub-gobernador de Mahon será
relevado muy en breve.

Madrid, 13.—Ha sido denunciado
el «Pabellon Nacional.» El señor El-
duayen y el general Primo de Rive-
ra han marchado al Escorial. Tam-
bien ha ido la princesa de Asturias.
Se desmiente la dimision del direc-
tor del Tesoro.

En el Consejo de ministros presi-
dido por el rey se ha tratado de la
dimision del Sr. Elduayen, de los de-
talles sobre la venida de la reina
madre y de otros varios asuntos.

Los ministros han felicitado al rey
con motivo de los dias de la princesa
doña Maria del Pilar.

Paris, 13.—En Viena se asegura
que las condiciones que ha presentado
Turquia para el armisticio de seis
meses, consisten en la ocupacion de
Alexinatz y licenciamiento de una
parte del ejército sérvio.

Los sérvios se resisten á admitir
tal armisticio.

Retiramos el artículo de redac-
cion que teniamos preparado, para
dar cabida al siguiente comunica-
do, que nos dirige desde Benicar-
ló el presidente de aquel muni-
cipio.

Benicarló 14 de octubre de 1876.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Muy señor mio y de mi distinguida con-
sideracion: En vista de la imparcialidad
que distingue al periódico que V. dirige,
y con el fin de que el silencio no dé pábulo
á ciertas habillitas de vecindad, que po-
drian redundar en descrédito de la corpo-
racion municipal que tengo el honor de
ser su presidente, y en el nombre de ésta,
espero merecer de V. se sirva insertar en
su apreciable DIARIO las siguientes líneas,
como contestacion al escrito que publicó
en 1.º del actual, titulado *La huelga de Be-
nicarló*, remitido desde esta villa y sin fir-
ma que lo autorice.

Anticipándole las gracias por tan soñá-
lado favor, se ofrece de V. afectísimo se-

guro servidor q. s. m. b.—En nombre del
ayuntamiento de Benicarló, *Melchor Coll
y Cifre*.

Principia el remitidista anónimo expli-
cando lo que las autoridades locales hicie-
ron para disuadir á los huelguistas de los
perjuicios que irrogaban á sus familias,
pudieran estos ocuparse en sus cotidianos
trabajos y cesara de una vez la situacion
anómala que con su actitud se colocaba á
la poblacion y á sus autoridades. En esto
no hace el remitidista más que justicia al
ayuntamiento de Benicarló y á las demás
autoridades, que con su apoyo coadyuva-
ron á que cesara un conflicto que hubiera
podido tener graves consecuencias, sin que
se derramara una sola lágrima.

Si se hubiera de contestar párrafo por
párrafo al escrito que nos ocupa, molestaria
demasiado la atencion de los lectores
de un periódico, y daria mucha importan-
cia al remitidista anónimo, que de seguro
no tiene ninguna cuando no dá su nombre
al público, y solo trata de zaherir á una
corporacion que ha procurado siempre, y
procurará conciliar los ánimos de sus con-
ciudadanos, para que no llegaran jamás
momentos tan criticos, como los que des-
graciadamente pasaron.

En Benicarló, por desgracia, ha habido
muchas huelgas, cuyo origen y tendencias
no estamos en el caso de averiguar. La úl-
tima no fué el reparto de consumos de los
cinco meses, como maliciosamente supone
el remitidista; sino que el pretexto fué, y
esta es la verdad, que habiéndose acordado
que el impuesto que correspondia al ac-
tual año económico se hiciera efectivo por
el medio de administracion, los huelguis-
tas reclamaron del municipio el que se
adoptara el del reparto; y éste procurando
complacer en lo que cabe dentro de sus
atribuciones, así lo hizo presente al señor
gefe económico de la provincia, y esta au-
toridad en uso de las que la ley le confiere
y en vista del estado de la poblacion y de
las razones que expresó el ayuntamiento
accedió á ello.

Si bien la huelga cesó al otro dia de la
llegada á esta villa del señor gobernador
civil de la provincia, lo fué porque este se-
ñor, comprendiendo las razones que se lo
expusieron, y oyendo las reclamaciones
verbales de los huelguistas, prometió lo
mismo que ya tenia pedido el ayuntamien-
to á la autoridad administrativa: porque no
se comprende, ni nosotros lo creemos pro-
cedente, que se prometiese la anulacion
de un reparto que corresponde exclusivamen-
te á las atribuciones del gefe económico,
y que éste habia aprobado y sancio-
nado.

Si la redaccion del DIARIO DE CASTEL-
LON, publicó un artículo en 11 de agosto
último, en que se suponía que la huelga
de Benicarló podia haber tenido origen por
causa de algunos trabajos de zapa carlis-
ta, el remitidista anónimo tal vez podria
dar razon de ello, pues el ayuntamiento
nunca creia que esta fuera la causa de la
huelga, hasta que el remitidista sin venir
á cuenta, saca este partido á colacion en
el escrito de que se trata.

En asuntos administrativos no debe es-
tar muy fuerte el remitidista, lo que no
sucede en matemáticas, cuando dice que
la corporacion municipal aprobó el repar-
to de los cinco meses sin estar arreglado á

la ley. Esto es un absurdo, y demuestra la
ignorancia poco comun en estos casos, del
señor remitidista. Este antes de dar á luz
las falsas y gratuitas imputaciones que di-
rige, debía haber estudiado ó leído esa
misma ley que pregona, y podria ver en
ella que el ayuntamiento no tiene, ni le
concede la misma la autorizacion para
aprobar repartos de esta especie; ni apro-
bó el que nos ocupa, sino que expuesto al
público en la secretaria del municipio,
pueden examinarlo los contribuyentes y
presentar las reclamaciones que crean ne-
cesarias, para que este las resuelva oyen-
do á la junta repartidora; y despues de
cumplido este trámite, remitirlo á la apro-
bacion de la autoridad que corresponde
que es la del gefe económico.

El ayuntamiento se exedió del cumpli-
miento de su deber, y expuso al público
por el término de once dias el ya citado
reparto, y resolvió las únicas tres recla-
maciones que se presentaron, en sentido
favorable á los reclamantes; en este espa-
cio de tiempo, se publicó por bandos, du-
rante tres dias consecutivos, que estaba
de manifiesto en su secretaria el reparto,
y si no hubo más reclamaciones, tal vez
el remitidista tenga la clave del porqué.
¿Tiene culpa el municipio de que se tomara
por pretexto el mencionado reparto, para
que pudiera dar margen a que se alterara
el orden público? Claro y evidente es que
no. ¿Cabe alguna responsabilidad al mu-
nicipio, bajo ningun concepto que en re-
partos de esta especie y cumpliendo el
mismo con la ley, no reclame el que se
crea perjudicado? Amplio y expedito está
siempre el camino legal, para acudir á la
autoridad en demanda de justicia; pero el
ayuntamiento, cumpliendo con lo que pre-
scribe la instruccion de 15 de junio de
1875, revisó el reparto, resolvió de acuer-
do con la junta las reclamaciones y lo re-
mitió á la aprobacion superior; y no se
nos venga diciendo que el ayuntamiento
sancionó y aprobó la *capitacion*, porque
es falso de todo punto.

Hablar y distraer al público, ocupándo-
nos de nuestras humildes personas y de
las demás que menciona en su escrito el
articulista anónimo, sería molestar dema-
siado la atencion de V. y de los lectores
del DIARIO, y por este motivo voy á con-
cluir, haciendo constar antes, que el pre-
texto de la huelga fué tan solo el que se
adoptara el medio de reparto para hacer
efectivo el impuesto de consumos en el
presente año económico, en vez del de
administracion que estaba acordado, y
que se consiguió por las gestiones practi-
cadas por el ayuntamiento, cerca de las
autoridades de la provincia, y en vista de
que era imposible hacer efectivo de otro
modo el impuesto, se acordó así, en cuya
medida se salvó á los pacíficos habitantes
de esta villa de un conflicto que hubiera
podido traer graves consecuencias, y re-
nació otra vez la calma habitual.

Que el señor gobernador de la provincia
obró con muchísima justicia en este asun-
to, no hay porque negarlo; está en la con-
ciencia de todos, y esto solo debe bastarle
á la autoridad que representa.

Réstame tan solo manifestar á V., señor
director, que habiendo en el escrito que
ha causado estos desaliñados renglones,
injuria manifiesta y hasta cuasi calum-

nia, ó calumnia real y verdadera contra
una corporacion que no la merece, y como
esto tiene su artículo correspondiente en
el código penal, y resuelto como estoy y
conmigo el ayuntamiento á llevar ante los
tribunales de justicia este asunto, no con-
testaré hasta que estos resuelvan, á nin-
gun escrito que aparezca sobre el mismo
en su apreciable DIARIO, despreciándolo
como anónimo, para que solo merezca del
público imparcial una risa de lástima
contra su autor.

Melchor Coll.

Escritura de testamento otorgada por
La Tribuna.

En la villa de Madrid á 10 de octubre
de 1876, ante mi D. Capricho Dictadura,
notario público del deslustrado colegio de
la situacion, compareció *La Tribuna*, de
cuatro meses de edad, doncella, que vive
en la calle de los Caños, núm. 1, cuarto
principal, la cual, hallándose en el cabal
uso de sus facultades intelectuales y ejer-
cicio de los derechos civiles, otorga:

1.º Deja su espíritu á la democracia y
su cuerpo magullado y maltraido al cam-
po fecundo de las ideas, para que sus ju-
gos conserven verde y frondoso al árbol de
la libertad, á fin de que puedan guardearse
á su sombra los que hoy caminan por
el desierto de la reaccion.

2.º Lego mis bienes, consistentes en
una inquebrantable fé y una justa espe-
ranza, á los que hoy se ven oprimidos, ve-
jados y declarados ilegales, y conservan,
sin embargo, inextinguible en sus pechos
el fuego sagrado de la idea regeneradora.

3.º Mando al Excmo. Sr. D. Antonio
Cánovas del Castillo los números de *El
Tiempo* en que se insertó la brillante de-
fensa de sus bocetos históricos, y una on-
za de lila para calmar su excitacion ner-
viosa cuando su conciencia política le eche
en cara los malos ratos que me ha hecho
sufrir.

4.º Item más, al Sr. Romero Robledo
copia del discurso que pronunció en las
córtes constituyentes de 1869 en la dis-
cusion del sufragio universal, para que se
fije en un parrafito donde profetizó con
duras frases lo que habia de suceder seis
años más tarde.

5.º Item más, al Sr. Ayala una colec-
cion de *El Padre Cobos*, un ejemplar del
manifiesto de Cádiz y una copia de las ba-
ses del empréstito cubano, para que con
ellos forme el esendo de sus hazañas poli-
ticas.

6.º Item más, al señor conde de Tore-
no una caja de plumas, por si acaso algun
dia se propasa á mojar en tinta la que tan
limpia conserva, y contra toda probabili-
dad, el aplauso del público le decide á con-
tinuar escribiendo.

7.º Item más, al Sr. Garcia Barzaua-
llana (D. José) la copia de un plan de ha-
cienda por si quiere darse importancia ha-
ciendo creer que es suyo, chasqueando así
á los que le niegan capacidad para el car-
go que desempeña, rogándole al mismo
tiempo que visite á D.ª Baldomera, la
señora que admite dinero al 240 por 100
anual, por si puede aplicar su sistema á
las negociaciones que hoy hace el Tesoro.

8.º Ruego á los periódicos con los cua-
les haya tenido alguna pequeña diferencia

que pidan por mí en sus oraciones, encargo que creo cumplirán con sumo gusto y fina voluntad.

9.º Mando que se me entierre en el cementerio del Porvenir con la Constitución de 1869 por mortaja. También es mi voluntad que mi muerte no sea llorada por mis parientes y amigos, recordándoles al efecto lo de «Y al tercero día resucitó de entre los muertos.»

10. Nombro por mis albaceas testamentarios al Sr. D. Pedro Mendo de Figueras, de oficio fiscal de imprenta, y al señor don Blas Marin

y Lerin, sobresaliente de fiscal de imprenta, para que puedan seguir interesándose como hasta aquí en todo lo que me concierne, dándoles las más expresivas gracias por lo bien que conmigo se han portado en vida.

Así lo dice, manda y otorga, siendo testigos *La Libertad, El Derecho, y La Justicia*, á quienes conozco por referencia. Y firman este documento que signo y rubrico yo el notario. Doy fé.—Siguen las firmas.—Hay un signo que representa el *vica crucis* de la prensa.—Es copia.»

Variedades.

LA PEREGRINACION.

Pocas noticias dá hoy la prensa de los romeros españoles.

El *Noticiero Bilibaino* del 10 dice que llevan á Roma suntuosos regalos. Háblase de un magnífico jarrón de plata, que salió de Marrid, evaluado en 140.000 reales y de crecidas cantidades en onzas de oro. Las señoras de la aristocracia andaluza, especialmente, son portadoras de cuantiosas limosnas. Una de dichas señoras, acaudalada en extremo y muy conocida en el mediodía de España, entregará al Sumo Pontífice la cantidad de catorce mil duros en oro.

Un diario católico dice que al salir de Santander el tren de los romeros, un sacerdote gritó:

«Abajo los impíos!

Lo cual podía inducir á suponer que los impíos iban en el tren, puesto que los otros no tenían de dónde bajar.

Pero á falta de más noticias, la prensa anda reproduciendo varias consideraciones de los santos padres de la iglesia, relativas á las romerías.

Hé aquí algunas:

«No puedo ocultároslo: la honestidad y el pudor de vuestra Iglesia padecen mucho en su buena fama, y este mal no tiene más que un remedio. Es menester que se reúna un Concilio y prohíba á las monjas y á todas las mujeres sus frecuentes peregrinaciones á Roma, en donde la mayor parte de ellas pierden su integridad; tanto que en las Galias y en la Lombardia apenas hay ciudad donde no se hallen peregrinas prostituidas, lo cual es un escándalo para toda la Iglesia.»

(San Bonifacio.—Cartas á un obispo.)

«La fé no la constituyen los largos viajes. En cualquier estado podeis elevaros á Dios; mas no peregrinando, sino amando.»

(San Agustín.)

«Aumenta mucho la presuncion del gran número que hay de tunantes con capa de peregrinos.»

(Vble. P. Fr. Benito Feijóo.)

«Los que peregrinan mucho, rara vez se ponen en estado de gracia.»

(Kempis.—De imitatione Christi.)

«Coloquios desenvueltos de uno á otro sexo, rencillas y borracheras, son el principio, medio y fin de las romerías....»

«Allí nacen deseos que despues pasan á ejecuciones. Todas las circunstancias conspiran á hermostrar el objeto y á vivar el apetito....»

«En las conversaciones, pretextando el regocijo, se pasa la raya de la decencia...»

«A la sombra del bullicio, crece en un sexo el atrevimiento y en otro la confianza. Oculta despues la noche las consecuencias del día, y no pocas veces descubre el decurso de muchos dias lo mismo que ocultó aquella noche....»

«¿Qué son sino estiércol, inmundicia, abominacion, eso que se llama solemnidad, fiesta, romería? ¿Qué son sino torpes cultos al Idolo de Venus, en vez de devotos obsequios á Dios y á sus santos....?»

«Y al fin este estiércol, ¡á cuántas desdichadas les sale á la cara pasados algunos meses....!»

(Fray Benito Jerónimo Feijóo de Montenegro.)

Es difícil añadir una palabra á lo que dicen varones tan sábios é ilustres.

Crónica local y general.

Ayer decíamos que los telegramas de nuestro servicio particular, se habían recibido en esta, procedentes de la córte, con doce horas de retraso á pesar de afirmar *La Correspondencia* que todas las líneas telegráficas de España funcionaban con maravillosa regularidad; hoy debemos hacer constar que los telegramas *nada más* se han retrasado once horas y media.

Negar que progresamos, fuera gollería; á este paso es muy posible que dentro de algunos años los recibamos á la hora regular.

Traslado al director general de telegramas.

Anteayer presentóse el cielo encaipotado, pero por la tarde una ligera lluvia vino á humedecer nuestros campos. Ayer más benéfico el cielo, nos regaló una lluvia poco fuerte pero que ha durado sin interrupcion de noche y parte del día.

Se nos asegura que el herido que hubo anteayer en el arrabal de San Félix, lo está de poca gravedad.

Con motivo de haber dado comienzo en Zaragoza las fiestas en obsequio á la Virgen del Pilar, el *Diario de avisos* apareció orlado en su número correspondiente al día 12, dedicando á su excelsa patrona un artículo y varias poesías.

Ha pedido pasaporte para marchar al extranjero, con algunos individuos de su familia, el hijo del ex-cabecilla Cuccala, que últimamente contrajo matrimonio en Alcalá de Chisvert.

El general Arrando procedente de Onda, su país natal, ha salido para Cataluña.

A pesar del tiempo transcurrido desde que se acordó en la reunion de los facultativos encargados de la comprobacion de los medidores de las acequias de la Plana, que se procediera á la limpia de las secciones de los cauces, necesarias para desempeñar con acierto su cometido, no se han adoptado, que sepamos, las disposiciones convenientes para preparar la medicion de las aguas.

Creemos que este asunto es demasiado importante para que se le deje en el olvido, y hoy que merced á las repetidas lluvias que se experimentan, puede privarse á las huertas del riego sin perjuicio alguno, debiera aprovecharse la ocasion para limpiar los cauces de las acequias, y convocar inmediatamente despues á los facultativos que han de proceder á llevar á efecto las operaciones de comprobacion de los medidores.

Recomendamos este asunto al señor alcalde, en la seguridad de que será atendida nuestra excitacion, hija, únicamente, del deseo de que cesen las dudas que hoy existen, respecto á la equitativa distribucion de las aguas del Mijares.

Es justo que cada cual disfrute de lo que le corresponda.

Se ha puesto sobre el tapete por el señor alcalde de esta capital, la cuestion de la continuacion de las obras del azud,

de la que debió ocuparse ayer el ayuntamiento.

Parece que se abriga la idea de continuar las obras suspendidas en el año 1866, ya que el único motivo de haberse paralizado en aquella época consistió en no haberse podido realizar los repartos hechos para pago de las obras, á consecuencia de reclamaciones interpuestas contra los mismos por algunos propietarios.

Digno de aplauso es el celo que muestra el excelentísimo ayuntamiento, para la realizacion de cuantas mejoras juzga útiles á sus administrados.

No hay, por lo visto, rincón alguno en España, libre de la epidemia postal que tantos males causa.

Léanse las siguientes líneas de nuestro colega de Málaga *El Mediodía*, del 10:

«Hé aquí la descripcion de un sobre, que, con su carta correspondiente, llegó á nuestro poder con el correo de anteanoche.

En su cara tiene un sello de cinco céntimos, la direccion en esta forma: Interior, Señor director del periódico *El Mediodía*, más abajo con lápiz, Málaga, y un sello en tinta que dice: «Madrid, 2 octubre 76.»

Hasta aquí todo parece indicar que la carta fué de esta capital á Madrid con un sello de cinco céntimos, y volvió con la añadidura de la palabra Málaga, en lápiz y en el sello en tinta mencionado.

Pero veamos el reverso. Hay en él dos sellos en tinta, en uno de los cuales parece decir: «Estafeta, Madrid, 1.º octubre 76,» y en el otro «Málaga 3 octubre 76.»

Todo lo cual traducido, pudiera muy bien decir:

¿Quién me compra un lio?

Sin contar que la carta tiene fecha 29 de se tiembre.»

Sobre aquello que ustedes saben, dice *La Imprenta* de ayer tarde:

«Una carta echada á un buzón de correos ha invertido siete dias para ir de Barcelona á Gelida, habiendo pasado por puntos tan cercanos al de su destino como Figueras, Gerona, Valencia y no sabemos si alguno más. Como, segun se desprende del comunicado del gefe de correos de esta ciudad referente á una carta dirigida á Santa Maria del Valle, en las oficinas de su cargo se consultan los diccionarios geográficos, no sabemos qué diccionarios serán esos que dan lugar á que una carta invierta tanto tiempo en un camino que pudo recorrer holgadamente en dos ó tres horas, y sobre todo que haga recorrer á las cartas caminos tan opuestos.»

El actual descendiente de Isaac Newton ha regalado á la universidad de Cambridge los manuscritos científicos del célebre sabio que descubrió la ley de la gravedad.

El martes empezaron á girar una visita á las escuelas públicas de Reus, la junta local compuesta del teniente de alcalde don Francisco Prius, don José Juncosa, don Dimas Domingo y don José Juan Sociats, cuya visita verificará mensualmente, segun acuerdo de la misma, para enterarse de cuantas necesidades tengan aquellos establecimientos.

Lo propio debiera hacerse aquí por la junta local de instruccion pública.

En un pueblo de la provincia de Lérida, y en una viña de su término, se ha encontrado el cadáver de una joven soltera, atropellada y con 28 puñaladas. El autor de tan horroroso crimen, ha sido cogido.

El señor Perez Escrich está terminando su novela *Job* y una obra dramática con destino al teatro de la comedia.

La empresa de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Gerona, ha acordado, segun noticias, con motivo de las fiestas de la última de las tres ciudades,

rebajar los precios de los billetes de ida y vuelta á la mitad del de la tarifa ordinaria.

Ha sido nombrado gefe administrativo de la comprobacion industrial de esta provincia, D. José Rafael Gimenez.

Creemos de gran interés para las personas que se hallen comprendidas en este caso, la siguiente noticia:

«Los padres, apoderados ó familia de los individuos del ejército á quienes hubiese tocado en suerte pasar al ejército de Cuba, y que se hubiesen sustituido, pueden presentarse en la capitania general de Valencia con el certificado que acredite la sustitucion, á fin de que por telégrafo pueda disponerse la suspension de embarque y evitar de este modo los perjuicios consiguientes:

Debemos á la galanteria del señor don Felix Pizcueta, redactor de nuestro apreciable colega *El Mercantil Valenciano* un ejemplar de su novela titulada en *La maroma. Historia de una volatinera.*

Agradecemos muy de veras tan fina atencion prometiendo ocuparnos con más detenimiento de una obra debida á la inspirada imaginacion de una persona tan ventajosamente conocida en la república de las letras.

Dice nuestro apreciable colega «El Parlamento»:

«Ayer fueron conducidos á la cárcel de Castellon de la Plana, tres sugetos que habían formado parte de una partida de bandoleros.»

O esta noticia es muy rancia ó no es cierta: diga lo que quiera nuestro colega.

D. Hermenegildo Gorria Goyan, vecino de San Carlos de la Rápita, pide autorizacion para verificar, en el término de diez y ocho meses, los estudios de un proyecto de abastecimiento de aguas potables á los pueblos de Vinaroz Benicarló y San Jorge.

Nuestro corresponsal de Amposta, nos dirige la siguiente carta:

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

En la explanada que existe en las afueras de esta villa entre el canal y el Ebro, véanse ya centenares de montones de arroz, que extienden y secan estos habitantes durante las mejores horas del día y recogen por la tarde en sendos sacos. Llegó, pues, el suspirado momento de la recoleccion de tan preciosa gramínea, y si bien ha habido algun fallo en ciertas partidas de los arrozales á causa de los pasados vientos, en general es satisfactoria la cosecha. Estos vecinos estamos, pues, de enhorabuena.

Desgraciadamente la depreciacion que sufre hoy el arroz á causa de su excasa salida, hace que no sea tanto el contento de estos cosecheros. En años anteriores se vendia el arroz en los mismos acervos despues de enjuto; pero ahora hay que guardarlo en los graneros. Págase todo lo más á 8 y media ó 9 pesetas cuartera, cuando su precio más bajo en la cosecha ha sido siempre á 10 pesetas. Este año no se ven los barcos que en otros se presentaban á la carga de este producto. Es seguro que mejorará el precio más adelante.

No es cierto que se hayan segado antes de tiempo y por órden gubernativa algunos miles de jornales de arroz sembrados fuera de coto, como han dicho los periódicos. La órden fué dada efectivamente por el gobernador de la provincia como resultado de un recurso de algunos cosecheros perjudicados por la referida siembra; pero fué luego suspendida de órden del gobierno en vista de las razones aducidas por este ayuntamiento respecto á la necesidad en que se había encontrado este vecindario de sembrar aquellos terrenos, á fin de subvenir en algun modo á los graves perjuicios que ocasionaron á la poblacion las pasadas calamidades. Con esto los propietarios de dichos terrenos satisfarán una

modesta cuota los perjudicados, pero saliendo esencial.

Hoy está el segundo canal de empresa actual que rodea á Ebro y regarían los que hoy, cuanto esto se rico en la pro antigua y céle

Por desgracia de la canal prósperos que cion del ben que se trate

Celebramos duda los pue hayan empez estudios sobre del Ebro para prendidos en Mediterráneo

cante. Solo la casi seguridad colosal empu nuevas diseno empezar las pueden empre tras situacion gilatostes esteri

Nuestros p aprenden co usted sino el (qué tales ser vincias) del n y adivine V.

nuevo período tales antecede ñola! ó tiranía es tu porvenir advierte en n partidos, y ca

Observe V. liticas mucho mucha ciencia sentido verd extraño que tamos los esp dad para gol

Cánovas con titucion los a so en la refor sistente al mi permitió siem principio? Tal tica de las me y qué se yo.

Pero dejem reno lleno d pueblos, más despues de l cerlos felices, rificarse los realizacion de y que los sac de nuestro te como nubes

lucha.

RECUE EFEMERI

Año 1793. toda la huerta invaden las a 1808.—Sole cion de la jun frontispicio d retrato de Fe dias por D. J tres dias.

modesta cuota destinada á indemnizar á los perjudicados dentro del terreno autorizado, pero salvarán la cosecha, que es lo esencial.

Hoy está en proyecto la realizacion del segundo canal de riego que prometiera la empresa actual al obtener la concesion del que rodea á esta villa. Este segundo canal está trazado por la orilla izquierda del Ebro y regará una extension doble al menos que hoy, en el término de Tortosa. En cuanto esto se realice, no habrá país más rico en la provincia de Tarragona que la antigua y célebre castellanía de Amposta.

Por desgracia los asuntos de la compañía del canal no parece estar tan claros y prósperos que permitan la pronta ejecucion del beneficioso proyecto. Bueno es que se trate de él, sin embargo.

Celebramos aquí, como celebrarán sin duda los pueblos todos de la comarca, que hayan empezado ó estén para empezar los estudios sobre el gran canal de la derecha del Ebro para fertilizar los terrenos comprendidos en la gran cuenca que mira al Mediterráneo hasta la provincia de Alicante. Solo nos inquieta un pensar y es la casi seguridad que tenemos de que la colosal empresa sea interrumpida por nuevas disenciones políticas aun antes de empezar las obras. ¿Qué obras grandes pueden emprenderse en España con nuestras situaciones transitorias y nuestros pagilatos estériles?

Nuestros políticos ni se enmiendan ni aprenden con la experiencia. Ahí tiene usted sino el nuevo proyecto de cantones (qué tales serian las agrupaciones de provincias) del manifiesto Zorrilla-Salmeron, y adivine V. el resultado práctico de un nuevo período de mando democrático con tales antecedentes. ¡Pobre libertad española! ó tiranía arriba ó tiranía abajo: tal es tu porvenir con la falta de seso que se advierte en nuestros políticos de todos los partidos, y con la ignorancia del pueblo.

Observe V.: en nuestras eminencias políticas mucho talento, mucha travesura; mucha ciencia; pero ningún seso, ningún sentido verdaderamente práctico. No es extraño que Castelar haya dicho que estamos los españoles *tocados de inferioridad* para gobernarnos. ¿No prohíbe hoy Cánovas con arreglo al art. 11 de la constitucion los anuncios de carácter religioso en la reforma que permitía antes, subsistente al mismo artículo? ¿Por qué no lo permitió siempre ó lo prohibió desde el principio? Tal es el resultado de la política de las medias tintas. El que sí, que no y qué se yo.

Pero dejemos ese enojoso terreno, terreno lleno de fatales ilusiones para los pueblos, más pobres siempre en España despues de los ensayos que debian hacerlos felices, y esperemos que podrán verificarse los estudios del gran canal, la realizacion del segundo de esta comarca y que los sacudimientos políticos, propios de nuestro temperamento, pasarán al fin como nubes de verano. La vida es la lucha.

El corresponsal.

RECUERDOS HISTÓRICOS.

EFEMÉRIDES DE CASTELLON.

MES DE OCTUBRE.

Día 15.

Año 1793.—Grandes lluvias, inúndase toda la huerta, se desborda el río seco é invaden las aguas el arrabal de San Roque.

1808.—Solemnes festejos por la formacion de la junta Suprema Central. En el frontispicio de la casa de la villa colocóse el retrato de Fernando VII pintado en tres días por D. Joaquin Olliet. Las fiestas duran tres días.

1837.—Las tropas de D. Carlos, que estaban en Villareal y Almazora, invaden el término de esta villa, cortan las aguas saquean alquerías y roban ganados, carros, caballerías y todo lo que pudieron encontrar.

Día 16.

Año 1792.—Llega el R. P. General de la orden de San Francisco Fr. Joaquin Company.

1724.—Celebranse suntuosos funerales por el eterno descanso del rey D. Luis I.

J. A. B.

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 14 de octubre de 1876.

Mañana domingo 15 del actual, oirán misa los cuerpos de esta guarnicion á las doce de la misma, en la iglesia de San Agustín, oficiada por el padre capellan del regimiento de Málaga.—El brigadier gobernador, *Alemañy.*

Servicio para el 14.

Parada y principal, Málaga; gefe de día, el coronel comandante del mismo, don Manuel Aguilera Muñoz; hospital y provisiones, primer capitán de la reserva de Castellon; médico para el reconocimiento de las mismas, el del segundo batallon de Málaga.—El oficial encargado, *Centeno.*

Boletin religioso.

SANTOS DE HOY.—La Dedicacion de la Santa Iglesia Mayor y Santa Teresa de Jesús v. fra. patrona de España.

SANTOS DE MAÑANA.—Santa Máxima, virgen y la Beata Maria de la Encarnacion.

Funciones religiosas.

Cuarenta horas en la iglesia de San Miguel. Se expone á las tres y se reserva á las cuatro y media.

Cuarenta horas mañana lunes en la iglesia de la Casa de Beneficencia. Se expone á las cuatro y media y se reserva á las seis.

Los niños de la casa cantarán un Trisagio.

REMATE.

A voluntad de su dueño, y á las once de su mañana del día 20 de octubre, se venderán en pública subasta en el despacho del notorio de Onda D. Joaquin Maria Moros las fincas siguientes:

1.ª Una casa situada en el poblado de Onda, calle del Salvador, número 43, lindante por la derecha, con la de José Ramos, y por detrás, con la de Rosa Meneu.

2.ª Una casa bodega almacén, situada en Onda, calle del Salvador, número 45, lindante por la derecha con la casa anterior, por la izquierda, con la de José Palacios, y por detrás, con la de Rosa Meneu.

3.ª Una hanegada ó lo que haya de tierra huerta, situada en término de Onda, partida Colador, lindante con Antonio Goya, José Bonifasi, carretera de Villareal y Antonio Sancho.

4.ª Media hanegada de tierra huerta, situada en el término de Onda, partida de Sonella, lindante con José Dura, Maria Traver y viuda de Salvador Aguilera.

Los títulos de propiedad, están de manifiesto en el despacho del expresado señor notario, quien enterará del precio y demás condiciones de la venta.

CORREO DE MADRID.

13 de octubre.

La *Gaceta* no publica ninguna disposicion de interés general.

—Dice el *Cronista*:

«La *Patria* sabe que el voto de confianza dado al gobierno al terminarse las se-

siones de las córtes, ha de ser aun origen de grandes discusiones.

Ya suponíamos que este será uno de los puntos en que los disidentes, ó al menos algunos de ellos, se aparten del gobierno.»

—Se ha dispuesto por el ministerio de Ultramar que hasta no ser discutidos y aprobados por las córtes del reino los presupuestos generales de gastos ó ingresos de las provincias de Ultramar, sus créditos extraordinarios y supletorios serán aprobados por real decreto acordado en Consejo de ministros con audiencia del consejo de estado en pleno.

—La *Correspondencia*:

«Los constitucionales más caracterizados aseguraban anoche que el señor duque de la Torre acatará los acuerdos del partido, y que así lo ha manifestado á cuantos han querido oírsele. Es, pues, indudable que lo que acuerden los hombres del partido constitucional en la reunion que tendrá lugar tan luego como llegue á Madrid el Sr. Sagasta, obtendrá la aprobacion y apoyo del general Serrano.»

—Ayer se reunió en el ministerio de Hacienda la junta encargada de proponer las reformas sobre rifas.

Discutido suficientemente el asunto se acordó que era de necesidad inmediata que se dictaran algunas medidas restrictivas á fin de que se corrigieran los abusos que se han cometido con ocasion de aquellas.

En dicha reunion se acordó tambien que debian aminorarse las rifas, aun cuando en principio no fué aceptada la supresion de todas ellas.

—El ministro de Hacienda se ocupa en hacer una combinacion de gefes económicos de provincias.

—Hoy ha sido formalizado, elevándose á escritura pública, el contrato relativo al empréstito de Cuba.

Al efecto, se han reunido en el ministerio de Ultramar los firmantes del convenio de 5 de agosto, los cuales han firmado con el señor ministro de Ultramar. La escritura ha sido autorizada por el notario don Luis Gonzalez.

—El ingeniero gefe de segunda clase del cuerpo de caminos, canales y puertos don Ramon Garcia ha sido autorizado para pasar al servicio de la diputacion provincial de Teruel y verificar los estudios del ferro-carril de Teruel á Sagunto por Segorbe.

—Inmediatamente que llegue á Madrid el Sr. Sagasta, y antes de la reunion de los constitucionales, celebrarán una conferencia con el mismo los señores duque de la Torre y Alonso Martinez.

—Los señores Danvila y Santos se ocupan de la redaccion de un proyecto sobre propiedad industrial que presentarán oportunamente al congreso.

—S. M. la reina Isabel no ha recibido ni aun á los oficiales del cuerpo de alabarderos y si solo á las autoridades, para no dar la menor ocasion de queja, fundada en preferencias de que S. M. está muy lejos.

—Sabemos que existen ofertas de gran consideracion de capitalistas extranjeros, para hacer nuevos préstamos al Tesoro español, si el señor ministro de Hacienda se prestara á variar alguna de las condiciones, aunque insignificante, de las establecidas hoy para esta clase de negocios.

—Dice *La Política*, abordando la cuestion de los fajines, que los signos distintivos ya se lleven atravesados del hombro á la cadera, ya ceñidos á la cintura, cubriendo el estómago, no dan autoridad al que no la tiene por sí mismo.

La máxima es buena; pero no está en época.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL «DIARIO DE CASTELLON.»

Madrid 13 de octubre de 1876.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Esta mañana ha llegado á Madrid S. M. la reina Isabel siendo recibida en la estacion del ferro-carril del Norte por el rey y la princesa de Asturias. Desde la estacion se ha dirigido á la iglesia de la Virgen de la Paloma para oír misa acompañada de sus augustos hijos, y sin aparato alguno oficial. En las inmediaciones de la iglesia habia muchas personas de aquellos barrios que han victoreado con calor á la reina Isabel.

La familia real ha vuelto á palacio donde se han presentado á las dos los ministros para cumplimentar á la reina madre.

A las cuatro han salido de palacio para Atocha la reina madre y el rey acompañados de las infantas; D. Isabel y D. Alfonso iban en un carruaje á la Dumont sin escolta ni aparato de ninguna clase y en una carretela la princesa de Asturias y las tres infantas.

A pesar de que no se ha hecho por voluntad de la reina Isabel ninguna clase de demostracion oficial para celebrar su entrada en Madrid, es lo cierto que en las calles, desde el palacio real hasta Atocha y principalmente en la Puerta del Sol, habia bastante gente esperando el paso de la reina para saludarla.

Esta misma noche volverá al Escorial desde donde dentro de pocos dias marchará á Sevilla.

En palacio no ha habido recepcion y si solo lista para apuntar los nombres de las personas que vayan á visitar á S. M. la reina.

El conflicto entre el gobernador civil y el ayuntamiento por la cuestion del fajin, no tendrá consecuencia alguna. El señor Elduayen no insistirá en su dimision y el gobierno no la aceptará.

La impresion que ha causado el acto del ayuntamiento, no es favorable á esta corporacion y creo que si no se la obliga á dimitir es por el propósito del gobierno de que se verifiquen las elecciones de diputaciones provinciales y de ayuntamientos tan pronto como estén votadas en las córtes la ley orgánica acerca de estas coporaciones.

Mañana á las dos de la tarde habrá consejo de ministros al cual asistirá probablemente el general Martinez Campos que llegará por la mañana á Madrid para marchar por la noche á Cádiz.

Ya están cubiertas todas las acciones del empréstito para Cuba.

Los hombres políticos aguardan con impaciencia la llegada del Sr. Sagasta á Madrid porque en la reunion de senadores y diputados constitucionales se han de tomar acuerdos importantes.

Las frecuentes visitas del Sr. Martos al duque de la Torre, tienen bastante disgustados á los amigos del Sr. Ulloa.

ULTIMA HORA.

Servicio particular del DIARIO DE CASTELLON.

Madrid, 14, 6 tarde.

(Agencia Fabra.)

Ha llegado á esta corte el general Martinez Campos, y despues de haber asistido al Consejo de ministro, como se venia anunciando, ha salido para Santander, en donde se embarcará para Cuba el lunes próximo.

BOLSA DE HOY.

Renta del 3 por 100..... 12,17
Bonos del Tesoro..... 56,90
Subs. de ferro-carriles..... 00,00

Imprenta del DIARIO DE CASTELLON.

OBRAS COMPLETAS
DE
PAUL DE KOCK

A 4 REALES TOMO

en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresion,
Encuadernados en tela con planchas de oro 6'50.

Acaban de publicarse ELISA, adornada con una lámina, QUIEN NO LA CORRE DE JOVEN...., UNA NOCHE DE NOVIOS, UN JOVEN SIMPÁTICO, DOÑA MAGNIFICO en busca de su marido y MUJERES, VINO Y JUEGO.

VAN PUBLICADAS.

El Mandadero. 1 t.	Un recluta. 2 t.
Una muger de tres caras. 2 »	La lechera de Montfermeil. 2 »
La Millonaria. 2 »	El amor que pasa y el amor que viene. (4.ª edicion). 1 »
Ni nunca ni siempre. 2 »	Isidorito. 2 »
El secreto de un conserge. 1 1	Paul de Kock, su vida y sus obras, (con su retrato). 1 »
Pablo y su perro. 2 »	Juan. 2 »
El profesor Fischeclaque. 1 »	Amores de dos hermanas. 2 »
Los Petardistas. 2 »	Una muger singular (2.ª ed.). 2 »
El señor Avefria en busca de su muger. 1 »	El barbero de Paris. 2 »
Las Independientes. 1 »	La sociedad de la Trufa. (4.ª edicion). 2 »
El hombre de los tres calzonzos. 2 »	El hijo de mi muger. (3.ª ed.). 1 »
Un libertino. 1 »	El Cornudo. (3.ª edicion). 2 »
Las muchachas de trastienda. 2 »	Un hombre desgraciado. (3.ª edicion). 1 »
Mi vecino Raimundo. 2 »	Gustavo el calavera. (5.ª ed.). 1 »
Los hijos de Maria.—Los maridos.—Edmundo y su prima. 1 »	

A las que seguirán las demás de tan popular autor.

Véndense en las principales librerías. Los pedidos a SALVADOR MANERO, Ronda del Norte, 128, Barcelona.

IMPORTANTÍSIMO

PARA EL COMERCIO Y PARA LOS QUE SE DEDICAN A LA CARRERA COMERCIAL.

TRATADO DE CÁLCULO MERCANTIL

LIBRO ESCRITO POR

D. PEDRO DEL VALLE.

Puntos de venta: En Valencia, Sres. Manaut, hermanos, Calabazas, 12 y 14; librerías de Aguilar, Mar, 24, y Cabañeros, 1.

Precio en Valencia, 40 rs.; 44 fuera.

A LOS CONTRIBUYENTES.

LA PROBIDAD.—Agencia general de Negocios, establecida en Madrid, calle de Carretas, núm. 6, pral., se encarga de servir a provincias los pedidos que se le dirijan de primeras décimas y residuos del empréstito nacional de 175 millones de pesetas, para pago del actual trimestre de contribucion, y a precios convencionales, bien sean cantidades de escasa ó de mucha importancia.

Tambien se encarga de remitir los pedidos que se le dirijan de valores públicos a los precios de cotizacion asi como de cange de facturas de dicho empréstito por títulos del mismo en esta Tesoreria Central.

Dirigirse al director de la Agencia general LA PROBIDAD, calle de Carretas, 6, pral., Madrid.

NODRIZA.

Una de 26 años, viuda, leche de seis meses, desea criar en casa los padres de la criatura, aunque sea fuera de esta ciudad.

Darán razon en el núm. 2, frente a la puerta de la plaza de toros, casa de Andon.

VENTA.

Se vende ó permuta una magnífica casa de dos naves, sita en el Grao de esta ciudad, calle de Buenavista. Tiene mucha capacidad, cómodos dormitorios y todo lo demás necesario.

Darán razon en esta imprenta.

ENFERMEDADES NERVIOSAS.

ELIXIR ANTINERVIOSO DE LARRA,

preparado por el Dr. D. José Estarriol.

Elixir recomendado por los periódicos de medicina, *La Independencia Médica y La Revista de Ciencias médicas.*

Centro de elaboracion y venta: Farmacia del Pino, calle Riera del Pino, núm. 11, Barcelona.

En Castellon: Botica de D. Manuel Ferrer, Medio, 66.

DIARIO DE CASTELLON,

PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

Se publica todos los dias, excepto los siguientes a festivos.—Contiene artículos de intereses materiales, literarios, extracto de las sesiones de Cortes, noticias generales y particulares de Castellon y su provincia, correspondencias diarias de Madrid, telegramas de última hora nacionales y extranjeros, contando además con activos correspondientes en la provincia, en las principales poblaciones de España y en otras de fuera de ella.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la capital.—Un mes, 6 rs. Trimestre, 18.—Fuera de Castellon.—Tres meses, 20 rs. Seis meses, 40.

INSERCIONES.

A los suscritores.—En la cuarta página, 5 cént. de peseta linea.—Remitidos, a precios convencionales.—Defunciones y aniversarios, 10 reales uno.

A los no suscritores.—En la cuarta página, 10 cént. de peseta linea.—Remitidos, a 1 real linea.—Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Los anuncios y reclamos en la primera, segunda y tercera páginas, devengarán doble derechos de los estipulados en las tarifas anteriores.

Redaccion y Administracion, Medio, 53, bajos, donde ha de dirigirse la correspondencia y reclamaciones.

El pago de la suscripcion y anuncios, puede hacerse remitiendo libranzas ó letras a favor del Administrador de este periódico: se admitirán tambien en pago, sellos de correo que no sean de guerra.

LA SALUD DE LOS NIÑOS,

Manual de higiene de los niños y tratamiento homeopático de los enfermedades de los mismos, para uso de las familias, por D. Juan Mañá, médico cirujano homeopata.

Precio, una peseta.

Se halla de venta en la calle Mayor, frente a las oficinas, casa de don Manuel Garcia.

EL FIRMAMENTO EN 1877.

CALENDARIO PARA EL PRINCIPADO DE CATALUÑA,

por el acreditado Zaragozano

MARIANO CASTILLO.

SANTORAL REVISADO POR LA CENSURA ECLESIASTICA.

ÍNDICE DE LAS MATERIAS.

Posicion geográfica, épocas célebres, cómputo eclesiástico, fiestas movibles, cuatro temporadas, dias en que se saca ánima, cuatro estaciones, eclipses, ferias de Cataluña, mercados, fiestas mayores, notas, predicciones astronómicas y meteorológicas para todos los meses del año, por Mariano Castillo, fases lunares en todo el año por el mismo Castillo, santoral católico, ortos y ocasos de sol y luna para cada dia del año. Quinta serie de cien fórmulas ó libro de cocina, reposteria, confiteria, botilleria, y economia doméstica.

Precio en Barcelona: 6 cuartos uno.

Véndese en todas las librerías y centros de suscripcion de Cataluña.—Los pedidos a Salvador Manero, Ronda del Norte, núm. 128, Barcelona.

ALMACEN DE MADERAS

de Terencio Vendrell,

PLAZA DE CLAVELLÍ, FRENTE AL MURO.

Se ha recibido en dicho establecimiento, nuevo surtido de madera de Flandes, Norte-América y de Haya, a precios muy convenientes.

En el mismo local se expenden tabladoras de rica madera para uso de los labradores, a los precios de 22, 24 y 26 reales una.